

	Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V6

Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia

Municipalidad de Rafaela

INFORME FINAL N° 158

Planificado

**“Seguimiento de Observaciones y Recomendaciones
Departamento Centro Integrador Comunitario CIC”**

Secretaría de Desarrollo Humano y Salud

RECIBIDO 31/05/24 *Sec. Des. Humano y Salud*
Alessia Moione

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 11/12/23
----------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	------------------------

	Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V6

ÍNDICE

1. OBJETO.....	3
2. MARCO TEORICO Y NORMATIVO.....	3
3. ALCANCE.....	4
4. ACLARACIONES PREVIAS.....	4
5. ANÁLISIS.....	6
6. RESULTADOS OBTENIDOS.....	14
7. OBSERVACIONES, DESCARGO DEL AUDITADO Y RECOMENDACIONES.....	26
8. CONCLUSIÓN.....	26

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 11/12/23
----------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	------------------------

	Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V6

1. OBJETO

El presente informe tiene como objetivo llevar a cabo el Seguimiento de las Observaciones y Recomendaciones establecidas en el Informe Final Planificado N° 107 “Departamento Centro Integrador Comunitario CIC”.

2. MARCO TEORICO Y NORMATIVO

- Decreto N° 54.108: estructura y funciones de la Secretaría de Desarrollo Humano y Salud.
- Decreto N° 55.225: implementación de sistema informático para la Secretaría de Desarrollo Humano.
- Decreto N° 55.952: modifica el artículo N° 3 del Decreto N° 55.225.
- Resolución N° 6.420: Inclusión de la Municipalidad de Rafaela en el SubPrograma de Comedores Infantiles Integrales del Programa Social Nutricional del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación.
- Resolución N° 13.215: Encomienda funciones y responsabilidades sobre el puesto Jefatura del Departamento.
- Ordenanza N° 5.357: Autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar contrataciones directas bajo el régimen de excepción creado por dicha Ordenanza por el período comprendido desde el 1 de abril hasta el 1 de octubre de 2022, la contratación directa para la adquisición de Alimentos, Insumos, Bienes y Servicios necesarios para asegurar la continuidad del normal funcionamiento de la gestión municipal con independencia de los montos y límites impuestos para cada forma de contratación, por la normativa vigente.

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 11/12/23
----------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	------------------------

	Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V6

- Ordenanza N° 5.481: Modifica plazo según Ordenanza N° 5.357 hasta el 11 de diciembre de 2023
- Ordenanza N° 5.516: Modifica plazo según Ordenanza N° 5.481 hasta el 30 de junio de 2024.

3. ALCANCE

Secretaría de Desarrollo Humano y Salud, Departamento Centro Integrador Comunitario CIC. Período a analizar desde la finalización del Informe Final Planificado N° 107, septiembre de 2022 a diciembre de 2023.

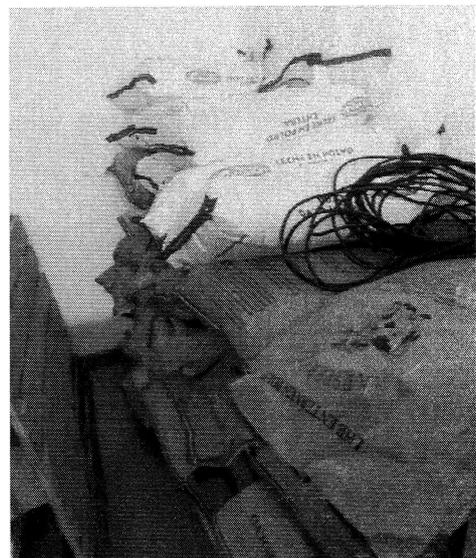
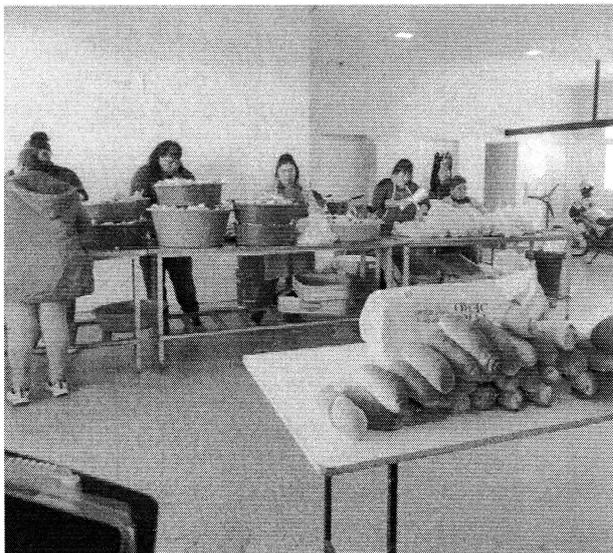
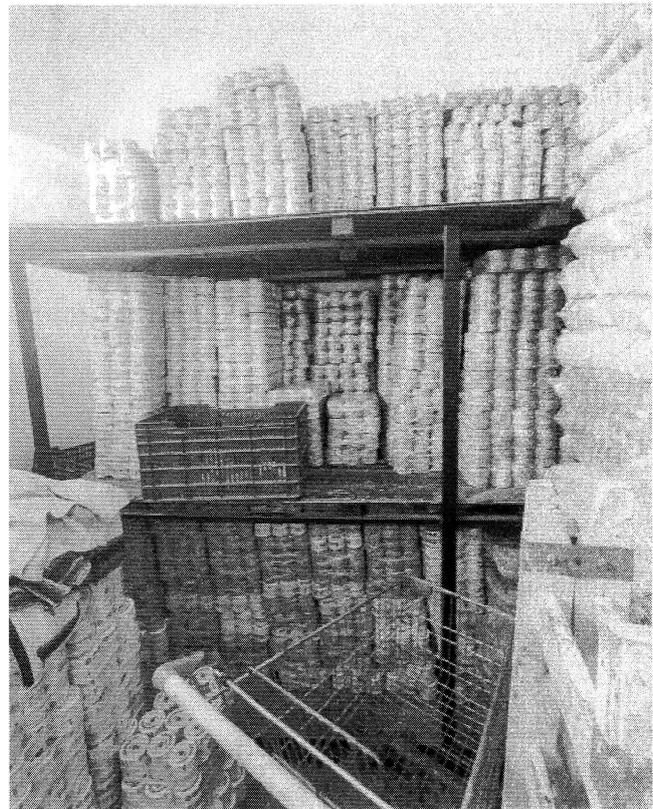
4. ACLARACIONES PREVIAS

El presente proyecto de seguimiento dio inicio el día 02 de febrero de 2024, informando a la Secretaría de Desarrollo Humano y Salud a través de la Nota de Inicio de Seguimiento N° 2/2024, de la cual se recibió respuesta en tiempo y forma. Cabe aclarar que la información proporcionada en dicha respuesta no contaba con documentación respaldatoria sobre las acciones tomadas para regularizar las observaciones del informe de auditoría N° 107. Debido a ello, mediante Nota de Requerimientos N° 1/2024 enviada el 27 de febrero a la Secretaría de Desarrollo Humano y Salud se solicitó información sobre las bases de datos de beneficiarios de viandas, donaciones y documentación cuyo apellido inicien con la letra "A" y "G". Para responder a la misma, se hizo uso de la prórroga para luego responder en tiempo y forma el día 12 de marzo.

Para seguir con el análisis de la información se realizó una auditoría in situ el día 2 de mayo registrándola en acta. En la misma se realizó un recorrido por las instalaciones y se

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 11/12/23
----------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	------------------------

tomaron fotografías de los depósitos de alimentos no perecederos. Dicha mercadería se encuentra separada en dos almacenes debido a la falta de espacio.



Preparó: Responsable de Calidad

Revisó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia

Aprobó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia

Fecha: 11/12/23

	Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V6

A partir de la misma, se envió una nueva Nota de Requerimientos N° 8/2024 en la que se solicita información sobre los números de inventario de los equipos informáticos, registro sobre la entrega de viandas e información sobre la compra de elementos de protección personal de la cuál solicitaron prórroga para luego contestar en tiempo y forma.

5. ANÁLISIS

A continuación se describen las **observaciones y recomendaciones** emitidas en el Informe Final Planificado N° 107 "Departamento Centro Integrador Comunitario CIC":

1. OBSERVACIÓN: La estructura y funciones según planta personal consultada por sistema magic, no refleja la realidad del área. La Jefatura del Departamento del Centro Integrador Comunitario actualmente está vacante, por lo que la agente que se encuentra desempeñando dichas funciones, ha solicitado la subrogancia del puesto correctamente, pero está a la espera de una resolución. Además, cuentan con poco personal permanente y muchos colaboradores, los cuales deben desempeñar diversas funciones simultáneamente.

RECOMENDACIÓN: Tomamos conocimiento que desde la Secretaría de Desarrollo Humano ha iniciado el trámite administrativo correspondiente para definir un nuevo Decreto de Estructura y Funciones, que refleje la conformación actual del área y las modificaciones pertinentes. El expediente N° 219.152/6 desde fecha 25/07/2022 se encuentra en Liquidación de Sueldos para su valoración económica, por lo que recomendamos darle seguimiento al proceso hasta su sanción.

2. OBSERVACIÓN: No poseen especificaciones o pliegos técnicos para adjuntar a los concursos de precios, de manera que manifiesten las características de presentación que

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 11/12/23
----------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	------------------------

	Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V6

debe cumplimentar la mercadería ofertada, y requisitos que deban cumplir los proveedores para realizar las entregas, como por ejemplo horario de entrega, disposición de la mercadería, contacto para reclamo, etc, fundamentales para la organización de entrega de viandas.

RECOMENDACIÓN: a) **Departamento Centro Integrador Comunitario:** Definir especificaciones técnicas de las ofertas, que acompañen las solicitudes de elementos, ya sea de requisitos formales de cómo deben realizarse las entregas, la disposición de la mercadería, fechas de vencimiento, etc, fundamentales para impedir imprevistos en la jornada diaria y una mejor organización de entrega de viandas.

b) **Dirección General de Compras:** Al emitir las invitaciones, ya sea por nota o por correo electrónico, a los proveedores existentes del rubro, que se encuentren inscriptos en el registro de proveedores, deberán especificar los requisitos formales definidos por el área, que tendrán que cumplir las ofertas.

3. OBSERVACIÓN: Del control evidenciamos que no disponen de procedimientos/instructivos internos escritos que establezcan formalidades para las altas de los beneficiarios de viandas. Si bien tienen definidos requisitos que deben cumplir los solicitantes para formar parte de la entrega, no cuentan con un documento de referencia que regule esto. Por ejemplo, uno de los requisitos formales para recibir viandas, es contar con la Certificación Negativa de todos los mayores de 18 años dentro del grupo familiar, pero en los casos que alguno de ellos se encuentre trabajando formalmente, las agentes además, deben contemplar si el sueldo percibido representa un condicionante o no, pero no disponen de un porcentaje o monto de referencia para calcular esto.

RECOMENDACIÓN: Confeccionar un procedimiento/instructivo interno con los requisitos formales que deben cumplir los solicitantes para ser beneficiarios de la entrega de

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 11/12/23
----------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	------------------------

	Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V6

viandas. El objetivo de esto, es contar con una normativa de referencia que respalde las decisiones tomadas desde el área.

4. OBSERVACIÓN: El área no cuenta con un stock por sistema o manual, para el control de las mercaderías entregadas desde el Comedor "San Agustín". La periodicidad para realizar una nueva adquisición de productos, se programa de acuerdo al conocimiento del personal y no en relación a un punto de pedido.

RECOMENDACIÓN: Gestionar la mejora y realizar un pedido formal de trabajos informáticos a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (Informática), a fin de comenzar el desarrollo del sistema de stock y su implementación. El mismo, utilizado correctamente, permitirá llevar un control en tiempo real de las disponibilidades de artículos, posibilitando el cálculo de las necesidades de adquisición de insumos y el registro de los ingresos y salidas.

Entendiendo que las entregas de los productos perecederos se pactan con los proveedores para responder a la demanda diaria, resulta incompatible emitir altas y bajas en las mercaderías en el mismo día, por lo que consideramos que esto debería realizarse solo para aquellos productos de tipo no perecedero.

5. OBSERVACIÓN: No disponen de una base de datos por sistema de las Altas de Beneficiarios, solo tienen un registro bien detallado de titulares y conformación de grupos familiares mediante una planilla digital, la cual actualizan periódicamente. A partir de esto, se encuentran realizando el registro de quienes retiran en planillas impresas en formato papel, donde un responsable tilda manualmente quienes retiran. Desde el mes de Febrero de 2021 no se están informatizando los datos, ya que esto no solo implica duplicar el trabajo, sino que además, requiere de tiempo y personal para ello.

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 11/12/23
----------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	------------------------

	Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V6

RECOMENDACIÓN: Gestionar la mejora y realizar un pedido formal de trabajos informáticos a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (Informática) a fin de comenzar el desarrollo de una base de datos de los beneficiarios y la conformación de su grupo familiar, de manera que permita realizar un cruzamiento en tiempo real de los datos, evitando que las personas reciban repetidamente la vianda, como beneficiario directo y como integrante de un grupo familiar, y fundamentalmente cruzarlo con el registro de beneficiarios del refuerzo alimentario otorgado por la Oficina de Asistencia, para que no estén percibiendo ambas ayudas.

6. OBSERVACIÓN: En cuanto a aspectos tecnológicos, podemos mencionar que los equipos informáticos con los que cuentan son obsoletos, y si bien disponen de red WiFi, ésta, generalmente tiene problemas de conexión. Además no están conectados al Sistema Municipal.

RECOMENDACIÓN: Gestionar la mejora y realizar un pedido formal a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (Informática), para la adquisición de equipos informáticos, y una conexión que posibilite contar con acceso al sistema municipal al área. Esto imposibilita al personal tramitar cosas necesarias para las personas que asisten al CIC , impide el manejo de expedientes, el control de gastos realizados desde el área, y toda actividad competente a la administración municipal.

7. OBSERVACIÓN: En la locación no se evidenció ningún sistema para preservar la seguridad del lugar, ni a los recursos humanos que allí trabajan. No cuentan con seguridad propia ni privada, y tampoco de ningún sistema de video vigilancia.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda solicitar la colocación de cámaras, debido a que a la locación concurren muchas personas que están atravesando situaciones difíciles, lo que

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 11/12/23
----------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	------------------------

	Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V6

puede llegar a comprometer a los agentes o a las demás personas que asisten al centro diariamente. Deberán realizar la correspondiente solicitud con nuestra área, de manera que se realice un relevamiento previo, para posterior solicitud de presupuestos basados en las necesidades del área. Luego, será fundamental que desde el área se responsabilicen en continuar el trámite hasta su puesta en marcha.

8. OBSERVACIÓN: Con respecto a las donaciones recibidas, no se detalla específicamente la cantidad de productos entregados a cada comedor, merendero o copa de leche; lo que dificulta corroborar la cantidad exacta que fue entregada a cada institución. Solo colocan la cantidad de cajas entregadas.

RECOMENDACIÓN: Detallar en la planilla digital las cantidades de productos otorgados a cada comedor, merendero o copa de leche, para saber las cantidades exactas entregadas a cada institución. Confeccionar un remito o documento para dejar detallada la entrega, de manera que quede constancia de las cantidades entregadas y la firma y aclaración de quien recibe.

9. OBSERVACIÓN: Según la información que cruzamos de altas de beneficiarios con la letra "A" que figuran en la planilla digital, con las que estaban archivadas en la carpeta física, detectamos que faltaba la documentación de 23 (veintitrés) titulares y sus grupos. Ellos son:

Titular del grupo	DNI
ACEVEDO LUCIA	-
ACOSTA MILAGROS AYELEN	44033275
AGUIRRE ALEXA	-
AGUIRRE SASHA CATERINA	44023965
ALBERINI NATALIA	-
ALDERETE EMA	-

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 11/12/23
----------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	------------------------

ALMADA ADRIANA ROSSANA	14335847
ALMIRON JUAN CARLOS	31437633
ARDILES OSVALDO MARTIN	32726492
ARMENTA CELESTE EUGENIA	39500613
ARMINCHIARDI VANESA CAROLINA	29352405
AVALO BETIANA MILAGROS	29349771
AVILA HUGO RUBEN	21067118
AYALA AMAVELIA	10154398
AYALA ALEJANDRA PAOLA	31584974
AYALA ANGELA ELBA	25964194
AYALA CLAUDIA ROSSANA	24912811
AYALA LUISA ESTER	16908799
AYALA SILVIA PATRICIA	21599787
AYALA MARIA OFELIA	25512310
AYALA VALERIA SOLEDAD	28375481
AYALA SEBASTIAN TITO	16925047
AYALA ALEJANDRA GUADALUPE	28918638

RECOMENDACIÓN: Identificar en que situación se encuentran cada uno. Constatar que no se hayan archivado en otras carpetas, o archivado con otra letra, o que se esté tratando de bajas de beneficiarios.

10. OBSERVACIÓN: Por otro lado, también se evidenció documentación de beneficiarios que no estaban registrados en la planilla de cálculo de Altas de Beneficiarios, que aún figuraban en “Ayudas” o que estaban archivadas incorrectamente en esa carpeta:

Titular del grupo	Nº de DNI del titular	Observación
ACEVEDO JORGELINA MAGALI	44178108	el grupo familiar aún está registrado como ayuda
MOLINA MELANI ROCIO	43715250	el titular del grupo familiar comienza con M
AYALA MARIA CRISTINA	28949543	el grupo familiar aún está registrado como ayuda
ALVARENGA KAREN DAIANA	39500730	el grupo familiar aún está registrado como ayuda

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 11/12/23
----------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	------------------------

	Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V6

ALDERETE ANDREA ESTEFANIA	36887491	el grupo familiar aún está registrado como ayuda
VIVAS MARIANELA YANEL	42768007	el titular del grupo familiar comienza con V
ARRIETA MIRNA NATALIA	35643169	el grupo familiar aún está registrado como ayuda
ALBELO STELLA MARIS	20966772	el grupo familiar aún está registrado como ayuda
ARCE PEREZ ALEJANDRA	95997598	el grupo familiar aún está registrado como ayuda

RECOMENDACIÓN: Actualizar la planilla de alta de beneficiarios, de manera que aquellos que aún figuren como “ayudas” pasen a ser altas, creemos firmemente que estos errores se evitarían en caso de contar con una bases de datos por sistema. Además, ordenar la documentación correctamente según letra con la que comienza el apellido del beneficiario.

11. OBSERVACIÓN: Exciten beneficiarios de viandas, que además se encuentran percibiendo el refuerzo alimentario otorgado desde la Oficina de Asistencia Alimentaria, siendo esto incompatible:

Titular del grupo	DNI	Última fecha de recepción de bolsón
ACEBEDO ALEJANDRA MARIELA	26271172	11/07/2022
ACOSTA PABLO SAMUEL	30380056	27/06/2022
MOLINA LEANDRO EMILIO	34720220	16/06/2022
ACOSTA SUSANA ESTER	13476320	27/06/2022
ALBELO CLAUDIA VERONICA	23382147	08/07/2022
ALBELO MARCELA ALEJANDRA	21766425	08/07/2022
MALDONADO DIEGO ALEJANDRO	30977776	07/06/2022
ALVAREZ CAROLINA	29524904	08/07/2022
ALVAREZ MARGARITA DORA	18198348	11/07/2022
AREVALO LILIANA BEATRIZ	23080751	11/07/2022
ARMENTA SOFIA BELEN	42532625	07/06/2022

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 11/12/23
----------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	------------------------

	Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V6

RECOMENDACIÓN: Cruzar estos datos con el registro de entregas de la Oficina de Asistencia Directa, de manera que si se encuentran percibiendo ambos beneficios, se de de baja uno de ellos o se justifique la entrega con su documentación correspondiente.

12. OBSERVACIÓN: Para llevar a cabo la Promoción y Gestión Integral de Residuos del barrio, el CIC no cuenta con herramientas propias para ello, por lo que solicita las mismas a la Subsecretaría de Servicios Públicos y Transporte. Esto muchas veces imposibilita que los colaboradores barriales realicen su labor, ya que son afectadas a otras actividades del Municipio.

RECOMENDACIÓN: Analizar la posibilidad de adquirir estas herramientas desde el departamento, evitando con esto la imposibilidad de que los colaboradores realicen su labor. En el caso que estos elementos sean muy costosos, y no sea posible su adquisición, recomendamos realizar una planificación en conjunto con la Subsecretaría de Servicios Públicos y Transporte, de manera que se prevean estas situaciones y se sepa con anticipación el faltante de insumos, permitiendo organizar otro tipo de actividades para los colaboradores.

13. OBSERVACIÓN: En el salón destinado a la entrega de viandas, resta la colocación de un aire acondicionado industrial, y además, la incorporación de cortinas plásticas para la preservación de la temperatura sin que los alimentos pierdan la cadena de frío.

RECOMENDACIÓN: Estamos al tanto que desde el área han incorporado dentro del presupuesto 2023 la adquisición de un aire acondicionado industrial dentro del salón destinado a la entrega de viandas, por lo que en caso de que sean aprobados, recomendamos realizar los trámites administrativos necesarios hasta su adquisición.

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 11/12/23
----------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	------------------------

	Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V6

14. OBSERVACIÓN: Al personal le fue otorgado el equipamiento de protección personal correspondiente para llevar a cabo los protocolos de trabajo definidos, pero queda pendiente la entrega de guantes anti corte para aquellos que realizan el fraccionamiento de la carne, para evitar cortes y abrasiones. Esto fue solicitado por el área, pero el proveedor les hizo entrega de otro tipo de guantes, que no cumplen con la necesidad.

RECOMENDACIÓN: Estamos al tanto que desde el área han incorporado dentro del presupuesto 2023 la compra de los guantes anti corte para el fraccionamiento de carne. Por lo que en caso de que sean aprobados, recomendamos realizar los trámites administrativos necesarios hasta su adquisición.

6. RESULTADOS OBTENIDOS

Cada observación puede tener cuatro estados:

- **REGULARIZADA:** Significa que se subsanó la observación.
- **EN TRÁMITE:** Define que se iniciaron acciones, pero aún no se subsanó del todo la observación.
- **SIN ACCIÓN CORRECTIVA:** No regularizada.
- **NO REGULARIZABLE:** Significa que por las características de la observación no es posible su regularización.

A continuación se expondrán los resultados obtenidos de acuerdo a las respuestas del área y a la información analizada por el equipo auditor, a partir de la cual se determinará el nuevo estado de las recomendaciones anteriormente mencionadas:

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 11/12/23
----------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	------------------------

	Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V6

1. Tendiendo en cuenta que el cargo para la Jefatura del Departamento se encontraba vacante, se analizó el expediente N° 302.502/0 en el que el agente que cubría dicho cargo solicita la subrogancia mediante nota el día 30 de agosto de 2021 y el día 30 de agosto de 2023 mediante resolución N° 13.215 se le encomiendan las funciones y responsabilidades del **Departamento Centro integrador Comunitario - Categoría 21 - Administrativo** con el suplemento correspondiente a la subrogancia.

Por otro lado, el día 7 de diciembre de 2022 se publicó el decreto N° 54.108 que detalla la estructura y funciones de la Secretaría de Desarrollo Humano deroga el decreto anterior N° 47.702 y las funciones del Centro Integrador Comunitario no sufrieron modificaciones con respecto al decreto anterior.

Por lo mencionado anteriormente dicha observación se encuentra **REGULARIZADA**.

2. A) Departamento Centro integrador Comunitario: En respuesta a la Nota de Inicio de Seguimiento N° 2/2024 enviada el 2 de febrero a la Secretaría de Desarrollo Humano y Salud informan que se llevaron a cabo reuniones con los proveedores para solicitar el cumplimiento de los requisitos de entrega solicitado en el pliego de especificaciones técnicas o podrían ser suspendidos. Según informa el área auditada, **dicha entrega de mercadería por parte de los proveedores mejoraron significativamente**. Además los proveedores deben informar el horario de entrega y en caso de no cumplir con el mismo deben justificarlo.

B) Dirección General de Compras: En respuesta a la Nota de Inicio de Seguimiento N° 1/2024 enviada el 2 de febrero a la Dirección General de Compras en respuesta a la misma, informan que **en conjunto con la Coordinación del CIC se formuló la siguiente aclaración para adjuntar a los correos enviados a los proveedores invitándolos a los concursos de precios sobre la compra de alimentos: "El adjudicatario deberá entregar los productos en el**

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 11/12/23
----------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	------------------------

	Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V6

Centro de Distribución de la Municipalidad de Rafaela, en el domicilio, día y hora; informado por la administración municipal. Estará a cargo del adjudicatario la descarga en el lugar con personal propio y en pallets cerrados para su mejor ordenamiento y conservación y así luego facilitar su distribución. No obstante lo dicho, la Municipalidad de Rafaela podrá ordenar la descarga de los alimentos en otro u otros sitios distintos previsto, siempre dentro de la ciudad de Rafaela; debiendo el o los adjudicatarios cumplimentar las órdenes en tal sentido y sin tener derecho a reclamo por las circunstancias". Luego de analizar los concursos de precios del período de septiembre 2022 a diciembre 2023 se detectó que dicha aclaración fue detallada en cada uno de los correos enviados invitando a los proveedores a participar de los concursos.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, dicha observación, se encuentra **REGULARIZADA.**

3. En respuesta a la Nota de Inicio de Seguimiento Nº 2/2024 se adjunta un procedimiento sobre los requisitos y formas de llevar a cabo la entrega de viandas a los beneficiarios.

A continuación, se detallan los requisitos descritos en dicho instructivo:

- *Presentarse en la administración del Centro Integrador Comunitario para solicitar el beneficio.*
- *DNI Actualizado.*
- *Residencia (domicilio) en la ciudad de Rafaela.*
- *Certificaciones negativas de mayores de 18 años.*
- *No recibir el refuerzo alimentario de la Oficina de Asistencia Alimentaria que funciona en calle Santos Vega 435.*

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 11/12/23
----------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	------------------------

	Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V6

Por otro lado, detallan que existen situaciones sociales de alta vulnerabilidad que ameritan la aprobación de la entrega del módulo de alimentos y el refuerzo alimentario a un mismo beneficiario o grupo familiar.

Además, aquellos interesados en incorporar su grupo familiar al sistema de entrega de viandas deben presentar la documentación correspondiente a los requisitos mencionados. Dichas solicitudes de viandas son recibidas mediante entrevistas personalizadas en el CIC o por mail a través de informes de servicios municipales como agencias territoriales, Oficina de Violencia de Género, Servicio Local de Niñez y otras instituciones u organizaciones.

Los cupos de entregas de viandas es limitado por lo que los posibles beneficiarios deben aguardar en un listado de espera hasta tanto se puedan tener bajas para brindar nuevas altas, las cuales son evaluadas por el CIC.

En casos excepcionales que requieran una respuesta inmediata, se evalúa la posibilidad de dar el alta instantáneo al beneficiario. Generalmente, se refiere a situaciones que contemplan vulneración de derechos de niños, de violencia de género. No se evidencia documentación que respalde la situación urgente para dar de alta instantáneamente a quienes solicitan el beneficio.

Además, adjuntan una descripción de la vianda denominada “módulo alimentario” en el que detallan que las mismas están compuestas por alimentos perecederos como pollo, verduras y pan; y alimentos no perecederos como leche en polvo, picadillo, fideos, arroz. También, detallan la composición del mismo para cada día de entrega en los comedores municipales:

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 11/12/23
----------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	------------------------

	Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V6

COMPOSICIÓN MÓDULO ALIMENTARIO			
DÍAS DE ENTREGA	COMEDOR ZAZPE	COMEDOR 2 DE ABRIL	COMEDOR BARRANQUITAS
Lunes	Pollo trozado – Cebolla – Pan – Picadillo - Arroz	Pollo trozado - Cebolla – Pan - Fideos	Pollo trozado - Cebolla – Pan - Fideos
Martes	Pollo trozado – Cebolla – Pan – Picadillo - Arroz		
Miércoles		Pollo trozado – Cebolla – Pan – Arroz – Picadillos - Leche	Pollo trozado - Cebolla – Pan – Arroz – Picadillos - Leche
Jueves	Pollo trozado– Papa – Pan – Fideo - Leche		
Viernes	Pollo trozado- Papa – Pan – Fideo - Leche	Pollo trozado - Papa Pan - Leche	Pollo trozado – Papa – Pan - Leche

La documentación mencionada no cuenta con las firmas correspondientes, lo cual nos parece importante para darle la validez correspondiente y así contar con documentación respaldatoria a seguir sobre las tareas diarias del área. Por otro lado, dicha documentación debería determinar cada paso sobre el proceso de alta y entrega de viandas, como se registra y archiva la documentación, como se cruza la información entre la Oficina de Asistencia y el CIC, etc. Es por ello que dicha observación se encuentra **EN TRÁMITE**.

4. Mediante la Nota de Inicio de Seguimiento N° 2/2024 y la Nota de Requerimientos N° 1/2024 se solicitó documentación referida a los pedidos realizados a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para implementar un sistema de stock y registrar aquellos productos no perecederos. Desde la Secretaría de Desarrollo Humano y Salud se inició el expediente N° 312.731/3 “Creación Sistema Informático” pero dicho expediente no detalla el desarrollo de un sistema de stock. En la auditoría in situ llevada a cabo el día 2 de mayo, la Coordinación del CIC informa que se llevaron a cabo reuniones con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para implementar un

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 11/12/23
----------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	------------------------

	Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V6

sistema de stock mediante el sistema Magic pero no se dejó constancia de las mismas. En un futuro, se debe **confeccionar los formularios de Trabajos Informáticos correspondiente solicitando la creación de dicho sistema de stock o sobre cualquier otro trabajo informático que requieran**. Teniendo en cuenta que no existe documentación que respalde dichas reuniones o la solicitud de creación del sistema de stock, dicha observación se encuentra **SIN ACCIÓN CORRECTIVA**.

5. Con respecto a la creación de una base de datos en la que se registren los beneficiarios de viandas, desde la Secretaría de Desarrollo Humano y Salud se inició el expediente N° 312.731/3 "Creación Sistema Informático" y el decreto N° 55.972 del día 8 de agosto de 2023 autoriza la creación de un Sistema Informático para la atención y seguimiento de intervenciones a fin de unificar y optimizar la atención y respuestas que se puedan brindar a la ciudadanía por un monto de \$ 1.200.000. El contrato firmado por ambas partes, detalla que se implementarán herramientas digitales desarrolladas por el proveedor que contribuirá a organizar, centralizar y sistematizar el registro de personas y grupos familiares alcanzados por las prestaciones e intervenciones que el municipio brinda en el marco de sus programas sociales.

Consultando los gastos por expediente, el día 13 de marzo de 2024 se emitió una orden de compra N° 557324 por \$ 1.000.000 por honorarios de programación pero, luego de analizar el expediente N° 312.731/3 **dicho sistema no cubrirá la necesidad correspondiente al cruce de información de personas con el CIC y Oficina de Asistencia si en ambos lugares no se invierte en este programa. Además se ha informado que el sistema no ha comenzado a implementarse**. Por lo mencionado anteriormente, la observación se encuentra **SIN ACCIÓN CORRECTIVA**.

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 11/12/23
----------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	------------------------

	Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V6

Por otro lado, nos parece importante que toda la información referida al alta de grupos familiares, registro de entrega de viandas y la creación de un sistema de stock de mercadería que registre la entrada y salida de mercadería, se centralice en un mismo programa, como por ejemplo, en el sistema Magic.

6. En respuesta a la Nota de Inicio de seguimiento N° 2/2024, informan que adquirieron dos notebook y un teléfono celular, por lo que, mediante la Nota de Requerimientos N° 8/2024 se solicitaron los N° de inventario de dichos equipos. Dichos equipos corresponden al celular N° 14.072 y las notebooks número 17.350 y 17.351 adquiridas mediante la orden de compra N° 531.127 del día 10 de febrero de 2023.

Según informan desde la Coordinación del Centro Integrador Comunitario, **la red de internet mejoró considerablemente** debido a que el proveedor N° 3.233 realizó tareas de reparación e instaló un repetidor de señal para mejorar la señal de la misma en el área de entrega de viandas. Los materiales para el trabajo mencionado fueron adquiridos mediante la orden de compra N° 555416 del día 6 de febrero de 2024 que se observa a continuación:

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA		ORDEN DE COMPRA Nro. 555416	
SECRETARIA DE HACIENDA DIRECCION DE COMPRAS Y ALMACENES		ORDEN DE PROVISION ORIGINAL PARA EL PROVEEDOR	
		Solic.de Elementos N° 471823	
Sres.: 3233 ZZ GROUP S.A. ROCA BVAR 1145-(2300) RAFAELA		T.E.: (0) 3492677382-	
		Fecha: 06/02/2024	
Sirvase entregar conforme a las condiciones detalladas en la presente, las siguientes mercaderías:		Rubro: VARIOS	
Cantidad	Descripción de las mercaderías	Importe Unitario	Total Importe
1.00	P/MATERIALES S/PRESUP.P/INTERNET A 4 PTOS DE TRABAJO	650700,000	650700,000
1.00	ACCES POINT TP-LINK EAP-225	312180,000	312180,000
Condiciones de pago: 30 ds. de Fecha de Factura		Total..... \$ 962880,00	
Destino:- SECRETARIA DE DESARROLLO HUMAN ***CIC ZAZPE - PROG.P.C.I.C.			
FIRMA AUTORIZADA		Habiendose recibido de conformidad las mercaderías de referencia, puede efectuarse el pago.	
.....		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> IMPORTANTE: Incluir ítems y cantidad de la presente orden en UNA SOLA FACTURA- <small>** Reimpreso por MDELBINO el 02/05/2024 a las 11:38:33 hs.**</small>	
		Dia Mes Año	

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 11/12/23
----------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	------------------------

	Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V6

Teniendo en cuenta que actualmente cuentan con los equipos necesarios en funcionamiento y la red de wi fi funciona correctamente en las áreas que se requiere, dicha observación se encuentra **REGULARIZADA**.

7. Teniendo en cuenta que la instalación de cámaras se solicita mediante nota enviada a la Dirección de Auditoría, **la misma no fue enviada**. Por otro lado, tampoco cuentan con servicio de seguridad propia o un expediente iniciado para la contratación de servicio de seguridad privada. Debido a ello, dicha recomendación se encuentra **SIN ACCIÓN CORRECTIVA**.

Entendemos que es de suma importancia contar con cámaras que registren los acontecimientos e inconvenientes que surgen en la locación, teniendo en cuenta que se atienden muchas personas con situaciones delicadas de vulnerabilidad diariamente.

8. En respuesta a la Nota de Requerimientos Nº 1/2024 se recibieron copias de la documentación referida a las donaciones realizadas por parte del Centro Integrador Comunitario, pero no de las recibidas. En la auditoría in situ llevada a cabo el día 2 de mayo informan que en el período auditado no recibieron donaciones referidas a alimentos.

Con respecto a las donaciones realizadas por parte del Centro Integrador Comunitario, surgen del contacto directo de personas o instituciones que solicitan determinada mercadería y desde el CIC resuelven si se realiza la donación, teniendo en cuenta la situación social detectada. Las mismas **son autogestionadas por personal del CIC debido a que no corresponden a compra de mercadería adquirida por el área**. En el período de análisis comprendido entre septiembre de 2022 hasta diciembre de 2023 se efectuaron un total de 295 donaciones de alimentos y artículos de limpieza a personas que lo necesitan o instituciones registrando las mismas manualmente en planillas, detallando cada artículo

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 11/12/23
----------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	------------------------

	Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V6

donado. Si bien, queda registrado mediante la firma de quien recibe, se dificulta analizar los datos ya que deberían unificarse los criterios para registrar cada producto entregado con el fin de plasmarlo digitalmente en una planilla y así poder analizar las donaciones realizadas por el CIC en un determinado período de tiempo y a quiénes fueron entregadas. Por otro lado, no se detecta documentación presentada por un asistente social, o institución que avale las donaciones ya sean para eventos, clubes, instituciones o persona que lo necesiten. Además, dicha información debería registrarse en planillas pre impresas, enumeradas correlativamente determinando un formato específico.

De las 295 donaciones realizadas se detectó que 22 de ellas no cuentan con la planilla firmada por quién recibe.

Luego de analizar dicha documentación, **consideramos importante llevar el registro de donaciones mediante talonarios de planillas preimpresas y enumeradas correlativamente, detallando y justificando la entrega de las mismas** las cuales pueden ser solicitadas a la Subdivisión de Imprenta de la Municipalidad de Rafaela.

Por lo mencionado, dicha observación se encuentra **SIN ACCIÓN CORRECTIVA.**

9. Según informa la Coordinación del Centro Integrador Comunitario toda la documentación sobre los beneficiarios de viandas ya no se encuentra físicamente, sino que se digitaliza. Mediante Nota de Requerimientos N° 8/2024 se solicitó la documentación de los beneficiarios cuyos apellidos comiencen con la letra "A" y "G". Recibimos documentación de un total de 85 grupos familiares correspondientes y luego de analizar dicha información, se obtuvo lo siguiente:

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 11/12/23
----------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	------------------------

	Grupos familiares		
	Según planilla	Documentación recibida	Documentación Faltante
Letra "A"	78	31	65
Letra "G"	43	54	25
TOTAL	121	85	90

Como podemos observar, se recibió documentación de 85 grupos familiares en total, pero se detecta documentación faltante de 90 grupos familiares correspondientes a los titulares de dichos grupos cuyos apellidos inicien con la letra "A" y "G".

Por lo mencionado, dicha observación se encuentra **SIN ACCIÓN CORRECTIVA**.

Cabe destacar que se está implementando la digitalización de la documentación, lo que permite almacenarla y analizarla de manera mas sencilla.

10. Con respecto a dicha observación, al igual que en la anterior, se analizó la documentación digital sobre los grupos familiares cuya inicial del titular sea la letra "A" y "G" detectando documentación de un total de 52 grupos familiares (18 según letra "A" y 34 según letra "G") que **no se encontraban registrados en la planilla de grupos familiares** confeccionada por el Centro Integrador Comunitario. Teniendo en cuenta lo mencionado, dicha observación se encuentra **SIN ACCIÓN CORRECTIVA**.

11. Para dicha observación, se volvió a consultar si los beneficiarios observados continuaban percibiendo el refuerzo alimentario entregado por la Oficina de Asistencia Alimentaria ubicado en calle Santos Vega en el período auditado desde el septiembre de 2022 hasta diciembre de 2023, obteniendo lo siguiente:

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 11/12/23
----------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	------------------------

	Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V6

Titular del grupo	DNI	Recepción de bolsón	Recepción de vianda
ACEBEDO ALEJANDRA MARIELA	26271172	Todos los meses	11
ACOSTA PABLO SAMUEL	30380056	Todos los meses	22
MOLINA LEANDRO EMILIO	34720220	15 de los 16 meses auditados	22
ACOSTA SUSANA ESTER	13476320	Todos los meses	0
ALBELO CLAUDIA VERONICA	23382147	13 de los 16 meses auditados	23
ALBELO MARCELA ALEJANDRA	21766425	15 de los 16 meses auditados	25
MALDONADO DIEGO ALEJANDRO	30977776	15 de los 16 meses auditados	0
ALVAREZ CAROLINA	29524904	15 de los 16 meses auditados	20
ALVAREZ MARGARITA DORA	18198348	1 de los 18 meses auditados	6
AREVALO LILIANA BEATRIZ	23080751	6 de los 16 meses auditados	23
ARMENTA SOFIA BELEN	42532625	Todos los meses	0

Como podemos observar, dichos beneficiarios, aún perciben el refuerzo alimentario y además, 8 de 11 de ellos reciben la vianda entregada por el Centro integrador Comunitario. Cabe aclarar que luego de solicitar las planillas de entrega de viandas del período de análisis comprendido entre septiembre de 2022 hasta diciembre de 2023, **solo se entregaron a la Dirección de Auditoría planillas completas de los meses de enero, febrero, noviembre y diciembre del año 2023**, por lo que sólo se plasmaron los datos de los meses mencionados en la tabla anterior.

Desde la Coordinación del Centro Integrador Comunitario informan que la decisión de entregar la vianda a quiénes ya reciben el refuerzo alimentario entregado por la Oficina de Asistencia, es tomada por la Coordinadora luego del contacto con cada persona que solicita la vianda, en la que se detecta la necesidad del beneficiario. Por otro lado el alta inmediata para la entrega de viandas surge de la Agencia Territorial Norte, que trabaja martes y jueves en el barrio zaspé. Cada una de estas situaciones deberían contar con los informes correspondientes con sus respectivas firmas. Teniendo en cuenta lo mencionado, y que no se presentó la documentación correspondiente para justificar la entrega del refuerzo

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 11/12/23
----------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	------------------------

	Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V6

alimentario y viandas a un mismo beneficiario, dicha observación se encuentra **SIN ACCIÓN CORRECTIVA**.

12. Las herramientas necesarias para llevar a cabo la “Promoción y Gestión Integral de Residuos” representan un costo muy alto para ser adquiridas por el área auditada, por lo que son solicitadas a la Subsecretaría de Servicios Públicos y Ambiente. Además, informan que la disponibilidad de las herramientas y maquinarias para la continuidad del programa mejoró luego de la auditoría y dicho programa se llevó a cabo en su totalidad y ya concluyó. Teniendo en cuenta lo mencionado, dicha observación se encuentra **REGULARIZADA**.

13. En la auditoría in situ realizada el día 2 de mayo, se detecta que no se llevó a cabo la adquisición de equipos de aire acondicionado industrial ni cortinas plásticas para la preservación de los alimentos que se manipulan en el Centro Integrador Comunitario. Teniendo en cuenta la situación económica actual, dicha compra aún no se pudo llevar adelante y por ello, dicha observación se encuentra **SIN ACCIÓN CORRECTIVA**.

14. Desde la Coordinación del Centro Integrador Comunitario informan que se compró otro tipo de guante debido a que los de descarnes son muy costosos. Además, en la auditoría in situ llevada a cabo el día 2 de mayo, la coordinación del Centro Integrador Comunitario informa que se solicitaron mediante nota a la Secretaría de Desarrollo humano y Salud, los siguientes elementos:

- 15 fuentones grande.
- 10 hachas para cortar carnes congeladas.

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 11/12/23
----------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	------------------------

	Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V6

- 4 balanzas digitales.
- 20 pares de guantes moteados o de nitrilo anticorte.
- 3 botiquines de primeros auxilios.

La siguiente tabla detalla las solicitudes de elementos con sus respectivas ordenes de compra confeccionadas para la compra de dichos artículos:

Nº de solicitud	Nº de OC	Artículos
477254	560597	Artículos para botiquín
477252	560610	Hachas para cortar carnes congeladas
477251	560599	Guantes moteados
475951	560594	Balanzas digitales

Tendiendo en cuenta que fueron adquiridos otro tipos de guantes debido a que los que se solicitaban eran demasiado costosos, dicha observación se encuentra **REGULARIZADA**.

7. OBSERVACIONES, DESCARGO DEL AUDITADO Y RECOMENDACIONES

No aplica.

8. CONCLUSIÓN

El seguimiento de auditoría se realizó en los plazos establecidos con la colaboración del área auditada y se sugiere continuar con las mejoras y los controles propuestos con el objetivo de optimizar y sistematizar el funcionamiento y desempeño del área y para aquellas recomendaciones que se encuentren en estado **EN TRÁMITE** o **SIN ACCIÓN CORRECTIVA**, pasen a ser **REGULARIZADAS**.

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 11/12/23
----------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	------------------------

	Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V6

A continuación, se detallan los puntos mas importantes, luego de realizar la presente auditoría:

- Desde el área, fue entregado un documento a la Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia pero el mismo no está firmado. Por otro lado, nos parece importante **continuar con dicho proceso de redacción y confección de instructivos con el objetivo de que todas las actividades y tareas del área se plasmen por escrito y se traten objetivamente.**
- Teniendo en cuenta que no se encuentra en proceso la confección de un sistema de stock que registre la entrada y salida de la mercadería referida a alimentos no perecederos, sugerimos iniciar los trámites administrativos correspondientes mediante solicitud de Trabajos Informáticos enviada a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para contar con ello, lo que **permitirá controlar el stock de productos y poder realizar compras de los mismos según el comportamiento del stock y no de acuerdo al conocimiento del personal.**
- El área sumó elementos informáticos y mejoró la red de internet en el sector de entrega de viandas, lo que permite registrar digitalmente cada entrega en planillas de datos. Desde la Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia **se recomienda que se inicien los trámites correspondientes mediante solicitud de Trabajos Informáticos enviada a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para crear una base de datos** que les permita ingresar y dar de altas a los beneficiarios de viandas y que cruce los datos con la Oficina de Asistencia, área que entrega el bolsón del refuerzo alimentario.
- El área no cuenta con cámaras ni personal de seguridad por lo que deben **solicitar mediante nota a la Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia la compra y colocación de cámaras en el establecimiento.**

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 11/12/23
----------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	------------------------

	Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V6

- El área se encuentra en proceso de digitalización de la documentación de beneficiarios, pero la misma aún está desactualizada. **Se detectó que la planilla de beneficiarios está desactualizada o la misma, detalla beneficiarios de los cuales no se cuenta con la documentación correspondiente.**

Por todo lo mencionado anteriormente, el presente informe quedará sujeto a un proceso de **Seguimiento de Observaciones y Recomendaciones a través de Nota**, con el fin de verificar el grado de cumplimiento de las observaciones **“EN TRÁMITE”** o **“SIN ACCIÓN CORRECTIVA”**, considerándose conveniente realizar este monitoreo el mes de **MAYO 2025**.

Rafaela, 31 de mayo de 2024.


C.P. Martín Abeille
AUDITOR


Lic. Marcos Delbino
AUDITOR


DRA. SILVINA IMPERIALE
Subsecretaría de Auditoría
Evaluación y Transparencia

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 11/12/23
----------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	------------------------